

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 205

Fecha: 12/12/2016

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|----------------------------------|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120070014900 | Ejecutivo | JAVIER MACHADO LOPEZ | MUNICIPIO DE LLORO | Auto ordena oficiar SUST.763-OFCIAR AL BANCO DE BOGOTA COMUNICANDO QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE EMBARGO CONTRA LA CUENTA CORRIENTE DENOMINADA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120080013400 | Ejecutivo | YENNY MARIA RENTERIA DE CUESTA | MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO | Auto de tramite INTERL.1486-REITERAR AL TESORERO PAGADOR DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO, QUE DE APLICACIÓN AL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160007900 | Ordinario | SANDRA MILENA MACHADO | CAPRECOM EPS | Auto aprueba liquidación INTERL.1491-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTAS DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA , NEGAR POR IMPROCEDENTE , LA PETICIÓN DE COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO , DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160010800 | Ordinario | ENEYDA BANQUET RENTERIA | EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN | Auto aprueba liquidación INTERL.1492-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUALQ QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA APARTER DEMANDADA, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA QUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, NEGAR POR IMPROCEDENTE , LA PETICIÓN DE COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO , DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA ARADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICAL JUSTICKIA XXI. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160013200 | Ordinario | MAHAMED ALI GOMEZ RENTERIA | CAPRECOM EPS EN LIQUIDACIÓN | Auto aprueba liquidación INTERL.1493-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|---|--|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120160013700 | Ordinario | DIOSELINA ROBLEDO TOVAR | CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN | Auto aprueba liquidación INTERL.1497-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, , A COSTAS, DE LA PARTE DEMANADANTE EXPÍDASE PRIMERA COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160013800 | Ordinario | INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS.UNIVERSITARIA | DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ | Auto aprueba liquidación INTERL.1488-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, , LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160014100 | Ordinario | JHONNY ALEJANDRO CUESTA BOTERO | CAPRECOM E.P.S. | Auto aprueba liquidación INTERL.1489-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160035500 | Ordinario | MARIA ISABEL MOYA PINO | RED DEPARTAMENTAL DE EMUJERES CHOCOANAS -RESTAURANTE LA PALILA DE MI ABUELA- | Auto admite demanda INTERL.1486-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARI LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA MARIA ISABEL MOYA PINO EN CONTRA DE LA EMPRESA RED DEPARTAMENTAL DE MUJERES CHOCOANAS | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160035800 | Ordinario | ELKIN MACHADO RENTERIA | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN | Auto admite demanda INTERL.1495-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR EL SEÑOR ELKIN ALEJANDRO MACHADO RENTERIA, EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP- | 09/12/2016 | 1 | Ver. |
| 27001310500120160036100 | Ordinario | GUILLERMINA FLOREZ DE RUIZ | EMPRESA DE RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. | Auto admite demanda INTERL.1494- ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LA SEÑORA GUILLERMINA FLOREZ DE RUIZ EN CONTRA DE LA EMPRESA RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A., TÉNGASE AL DR. LISANDOR AREIZA HIGUITA, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOSA DEL MANDATO CONFERIDO. | 09/12/2016 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 12/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO